



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10º Ord.
EXP-UNC:0026396/2016

VISTO:

Los programas de la asignatura Auditoría (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos contemplan Regímenes de Promoción Indirecta y Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se elevan en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuentan con la opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos y de la Dirección de dicha Carrera; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar los programas de la asignatura Auditoría (Plan 2009), correspondiente a la Carrera Contador Público, del Departamento de Contabilidad, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta, Cátedra Stella, propuesto para el año académico 2016.

Art. 3º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa, Cátedra Scravaglieri, propuesto para el año académico 2016.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

m


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 272